Educación Económica, Financiamiento y Emprendimiento.

1. INTRODUCCIÓN

La dinámica económica actual, hace necesario que todas las personas (estudiantes, profesores, comerciantes, empleados públicos, etc.) estén al tanto de lo que sucede con la economía del país y como lo beneficiará o lo afectará en su vida personal; es por ello que este trabajo propone iniciar la formación desde la base (niños y jóvenes) para comenzar a lograr transformaciones paulatinas en la visión miope, indiferente o apática que tienen la mayoría de ciudadanos en relación con los temas económicos; evidenciados en la falta de conocimientos en educación financiera.

Los resultados de las pruebas internacionales (pisa) aplicadas a jóvenes de muchos países del mundo, demuestran esa ignorancia anteriormente mencionada. La necesidad de establecer estrategias educativas para generar cambios y nuevos intereses de los estudiantes en estos temas, es el punto central de este trabajo.

La Educación Económica y Financiera implica la comprensión de la complejidad de fenómenos sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales que nos rodean, y el reconocimiento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) entendidos como derechos que posibilitan una vida digna: salud, educación, alimentación, vivienda y vestido, entre otros.

La Educación Económica y Financiera surge en el mundo motivada, entre otros, por los siguientes planteamientos:

- Forma ciudadanos en asuntos económicos y financieros brindándoles elementos de análisis para la comprensión de las políticas sociales y económicas y la puesta en marcha de programas y proyectos favorables y sostenibles para el país.
- Favorece el desarrollo de competencias que, a mediano y largo plazo, pueden tener efectos positivos sobre el bienestar individual, social y el crecimiento económico del país.
- Permite que las personas tomen mejores decisiones a lo largo de su vida, reduciendo la probabilidad de crisis personales o familiares.
- Contribuye al reconocimiento y materialización de los derechos sociales y económicos de los ciudadanos.

2. JUSTIFICACIÓN

La Educación Económica y Financiera (en adelante EEF) se concibe como un proyecto pedagógico transversal –desde los propósitos del Decreto 1860 de 1994– articulado al desarrollo de competencias en las áreas básicas y ciudadanas, con el fin de integrar y hacer efectivos los

conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de dichas áreas, potenciando las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para la solución de problemas cotidianos que tienen relación directa con su entorno social, cultural, científico, tecnológico y económico.

La enseñanza financiera busca que los jóvenes puedan tomar decisiones financieras responsables que requieren la aplicación de conceptos financieros básicos y el entendimiento de los efectos que los cambios en los principales indicadores macroeconómicos generan en su propio nivel de bienestar económico, además incorpora los saberes de las personas reconociendo la diversidad de los grupos poblacionales, su cosmovisión y cultura. Se enmarca en el enfoque de derechos, las políticas de equidad de género y educación inclusiva. Potencia la participación de la comunidad educativa, escucha e integra los aportes de distintos sectores sociales y de los sectores económicos como el productivo, financiero, cooperativo y de servicios.

Si bien hay quienes sostienen que el hombre o la mujer emprendedora nace, no se hace, esta visión ha sido ampliamente superada por dos razones: por los innumerables ejemplos de gente que con esfuerzo ha demostrado lo contrario; y, principalmente, por la imperiosa necesidad que enfrentamos todos de lograr objetivos sobre la base de iniciativa propia.

El potencial emprendedor está presente en todos los seres humanos y su desarrollo se posibilita cuando se logra superar aquello que lo obstaculiza.

Iniciar nuevas actividades, hacer las cosas por uno mismo, asumir responsabilidades, organizar recursos, vencer obstáculos, perseverar, son todos esfuerzos que requieren de nuestra mejor iniciativa Tener iniciativa y emprendimiento es enfrentar flexiblemente situaciones nuevas, presentar recursos ideas y métodos innovadores, concretándolos en acciones tendientes a crear un nuevo orden y orientadas hacia el mejoramiento de la calidad de vida, con sentido ético y responsabilidad ante el entorno.

La institución educativa José Celestino Mutis cuenta con una población compleja en su diversidad socio-económica y cultural, ésta situación sumada a la situación general del país y del mundo, conllevan a crear un ambiente desalentador en el cual no se visualiza claramente posibilidades de empleos dignos, que permitan una mejor calidad de vida; Por eso es importante brindar a los niños, niñas, jóvenes y adultos elementos para que ellos mismos generen oportunidades de negocio que puedan aplicar en su vida diaria, convirtiéndolo en un elemento de apoyo para su comunidad esto se logra a través de:
La Formación integral en aspectos y valores como desarrollo del ser humano y su comunidad, autoestima, autonomía, sentido de pertenencia a la comunidad, trabajo en equipo, solidaridad, asociación y desarrollo del gusto por la innovación y estímulo a la investigación y aprendizaje permanente.

El Fortalecimiento de procesos de trabajo asociativo y en equipo en torno a proyectos productivos con responsabilidad social.

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

El bajo nivel de educación financiera, de información en la mayoría de los consumidores financieros del país, la falta de planificación y uso racional de los recursos económicos, tienen efectos negativos sobre la economía colombiana tales como una baja tasa de ahorro y de formación de un capital, un bajo nivel de ahorro para pensión y un mayor índice de inequidad en la distribución del ingreso a la riqueza del país.

4. OBJETIVO GENERAL

Promover e implementar las herramientas necesarias como son: contenidos, recursos, actividades para desarrollar en los estudiantes del Instituto José Celestino Mutis, competencias básicas, ciudadanas y laborales, así como el pensamiento crítico y reflexivo dentro de un contexto sociocultural e institucional, necesario para crear una perspectiva innovadora en la toma de decisiones responsables e informadas sobre temas económicos y financieros que favorezcan; la construcción de sus proyectos de vida con calidad y sostenibilidad.

4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer competencias básicas en matemáticas, lenguaje y ciencias sociales.
2. Educar en la toma de decisiones a partir de la formulación y resolución de problemas.
3. Sensibilizar y actuar frente al cuidado y respeto de lo público, como consecuencia del sentido de pertenencia.
4. Reconocer los recursos del entorno, cuidarlos, preservarlos y reutilizarlos.
5. Implementar en el Instituto José Celestino Mutis, la cultura del ahorro y el buen manejo del dinero en la cotidianidad del estudiante.
6. Lograr el desarrollo de personas integrales en sus aspectos personales, cívicos, sociales y como seres productivos.
7. Contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas en las personas, que les permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia.
8. Promover alternativas que permitan el acercamiento de las instituciones educativas al mundo productivo.
9. Fomentar la cultura de la cooperación y el ahorro, así como orientar sobre las distintas formas de sociedad.

5. ARTICULACIÓN CON DIMENSIONES / ÁREAS (TRANSVERSALIDAD)

Se trabaja desde grado preescolar hasta once, con enfoque de visión pedagógica E.P.C, donde el resultado final son los proyectos de síntesis.

Estructura curricular de Gestión Empresarial:

De ciclo III-IV: se trabaja la gestión integrada, conformada por las asignaturas de: matemáticas, ciencias sociales.
Ciclo V-VI: se trabaja la gestión empresarial, con las asignaturas anteriormente mencionadas
El Diseño como una asignatura fundamental en el área de gestión empresarial, se trabaja de sexto a undécimo grado en diferentes etapas, desde la sensibilización a las artes plásticas, el estudio de símbolos marcas y logotipos teniendo en cuenta el punto de vista artístico y comercial, el desarrollo de la estética y su apreciación.

6. MARCO LEGAL

Articular la ley 1014/ 2006 (educación superior, cultura del **emprendimiento**, Cultura, emprendedor, planes de negocios, formación para el **emprendimiento**, Empresarialidad, nuevas tecnologías, cultura empresarial, estudiante emprendedor, sistema educativo, ministerio del comercio, ministerio de educación) del emprendimiento y las competencias laborales generales al plan de estudios, en pro de impulsar los ejes del PEI, que estructuren proyectos integrales con impacto a la comunidad educativa, y proyección a nivel local regional, nacional, e internacional.

La ley 115 del 8 de febrero de 1994, en el titulo 1, articulo 5 referente a los fines de la educación, en los numerales 1,2,3,5,7,9,10,11,13 fundamenta el soporte legal con el cual se soporta este proyecto.

7. MARCO CONCEPTUAL

Para fomentar la cultura del buen manejo financiero es preciso que se inicie un proceso desde los primeros años de vida de las personas. Este proceso debe contemplar estrategias encaminadas a llevar a la persona al convencimiento que mediante la creación de proyectos productivos se puede llegar a triunfar tanto personal como económicamente. Desde este concepto el gobierno apoya la idea fortaleciéndola desde:

Ministerio de Educación Nacional: Ley 1014 de Enero 26 de 2006: "Dé fomento a la cultura del emprendimiento"

"CAPITULO II": Artículo 5°. Red Nacional para el Emprendimiento. La Red Nacional para el Emprendimiento, adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, o quien haga sus veces, estará integrada por delegados de las siguientes entidades e instituciones:

1. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo quien lo presidirá.
2. Ministerio de Educación Nacional.

3. Ministerio de la Protección Social.
4. La Dirección General del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
5. Departamento Nacional de Planeación.
6. Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas", COLCIENCIAS.
7. Programa Presidencial Colombia Joven.
8. Tres representantes de las Instituciones de Educación Superior, designados por sus correspondientes asociaciones: Universidades (ASCUN), Instituciones Tecnológicas (ACIET) e Instituciones Técnicas Profesionales (ACICAPI) o quien haga sus veces.
9. Asociación Colombiana de pequeñas y Medianas Empresas, ACOPI.
10. Federación Nacional de Comerciantes, FENALCO.
11. Un representante de la Banca de Desarrollo y Microcrédito.
12. Un representante de las Asociaciones de Jóvenes Empresarios, designado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
13. Un representante de las Cajas de Compensación Familiar.
14. Un representante de las Fundaciones dedicadas al emprendimiento.
15. Un representante de las incubadoras de empresas del país.

“CAPITULO III”: Artículo 13: Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, cumplir con: Definición de un área específica de formación para el emprendimiento y la generación de empresas, la cual debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.

Desarrollar competencias para la vida implica la formación de competencias laborales, es decir, competencias asociadas a la productividad y la competitividad. La experiencia del país muestra que los jóvenes necesitan mejores herramientas conceptuales y metodológicas que les posibiliten desempeñarse con éxito en su quehacer laboral y una propuesta educativa que los prepare para enfrentar con seguridad el desafío y la responsabilidad de ser productivos para sí mismos y para quienes los rodean. Esta necesidad se acrecienta en la actualidad cuando los cambios sociales, económicos, culturales y tecnológicos plantean cada día nuevas exigencias al mundo productivo. Las Competencias Laborales Generales son aquellas que se aplican a cualquier clase de trabajo y sector económico, mientras que las específicas se relacionan con el saber propio de una ocupación; unas y otras se enmarcan en la política de "Articulación de la Educación con el Mundo Productivo".

En este documento nos referiremos a las Competencias Laborales Generales, que se utilizan en cualquier espacio laboral y que preparan para cualquier clase de trabajo, independientemente de su nivel o actividad; ellas permiten que nuestros jóvenes se formen para superar dificultades, organizar y mantener en marcha iniciativas propias y colectivas, saber manejar y conseguir

recursos, trabajar con otros, tener sentido de responsabilidad personal, colectiva y social, obtener los mejores resultados y, algo esencial, seguir aprendiendo.

Estas competencias hacen parte de las que el sistema educativo colombiano debe desarrollar en los jóvenes y, al igual que las competencias básicas y ciudadanas, constituyen un punto de referencia para el urgente mejoramiento de la calidad de la educación que el país se ha propuesto desde la educación Básica y Media. En este documento se muestra cuáles son, cómo se agrupan, cómo impulsarlas en la institución educativa, quiénes son los protagonistas del proceso y cómo propiciar su desarrollo, teniendo en cuenta que requieren del aporte de todas las áreas y asignaturas de la institución.

Convoco al sector educativo a valorar la formación de competencias laborales con el propósito de tener certezas frente al éxito laboral y la realización personal, profesional y social de los estudiantes, e invito al sector productivo a que evidencie, cada vez más, la importancia de abrir sus espacios a la formación de los estudiantes para el mundo productivo y ofrezca lo mejor de sí a fin de promover experiencias de aprendizaje en beneficio de los colombianos. Este es un proyecto del país y vamos a ponerlo en marcha. "Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo".

8. METODOLOGÍA

La metodología debe ser activa, dinámica, cambiante, abierta, debe basarse en aprender a hacer, optimizando sus habilidades y destrezas, empleando todos los recursos y avances tecnológicos que dispone la institución. El proyecto se desarrolla en forma transversal, comienza manejando unos objetivos y logros claros y alcanzables, apoyados además en los distintos lineamientos legales establecidos por el gobierno Nacional, realizando a la vez un diagnóstico para establecer la situación real de los estudiantes en los diferentes grados de la institución.

La motivación será constante con el propósito de mantener centrada la atención del estudiante y su interés en el desarrollo de los distintos temas. Las distintas definiciones y principios van acompañados de ejemplos, prácticas y teorías de fácil comprensión con una creatividad ilustrada, descriptiva, teórica, practica, ética y logística.

Durante todo el proceso se integrarán los conocimientos con las siguientes herramientas de aprendizaje:

- Investigación
- Exposición
- Mesas redondas
- Evaluaciones orales, escritas y prácticas
- Videos
- Manejo de herramientas
- Trabajos escritos individuales y en equipos

- Lectura

Es un proyecto transversal con apoyo de todos los docentes. En Ciclo los estudiantes además de los docentes de área gozan de un asesor (docente de media) que le colabora en la asesoría del proyecto a partir de un documento (plegable) generado por gestión empresarial.

9. PLAN OPERATIVO: PROYECTO DE EDUCACION ECONOMICA, FINANCIERA Y EMPRENDIMIENTO

	FECHA DE IMPLEMANTACIÓN									
ACTIVIDADES	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**
Conversatorios dirigidos por empresarios a partir de sus propias experiencias.										
Realizar Visitas empresariales.										
Tomar decisiones sobre oportunidades financieras para el largo plazo en el marco de la legalidad.										
Feria institucional anual en la semana del emprendimiento										

10. PLAN DE ACCIÓN

ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCION DE ACCIONES	CRONOGRAMA	RECURSOS
Conversatorios dirigidos por empresarios a partir de sus propias experiencias.	Contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas en las personas, que les permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia.	Charlas interactivas durante ambas jornadas, las cuales, procuran incentivar y promover la educación financiera	ABRIL Y MAYO	Asesores financieros, empresarios reconocidos, videos, herramientas web, refrigerios, copias, material didáctico

Realizar talleres, seminarios, diplomados en convenio con entidades	Lograr el desarrollo de personas integrales en sus aspectos personales, cívicos, sociales y como seres productivos.	Promover el aprendizaje mediante consultas en sitios web o instituciones facultadas, que propicien, en los estudiantes mejores oportunidades de estudio y laborales	JUNIO Y JULIO	Planta física de la Institución, Salas de Computadoras, medios de Videos.
Tomar decisiones sobre oportunidades financieras para el largo plazo en el marco de la legalidad.	Educar en la toma de decisiones a partir de la formulación y resolución de problemas.	Crear espacios de reflexión, en el aula y fuera de ella, sobre inversiones legales que dignifiquen y consoliden sueños genuinos	OCTUBRE Y NOVIEMBRE	Cartillas del programa de Educación Financiera, estudiantes, profesores, directivos.
Feria institucional anual en la semana del emprendimiento	Implementar en el Instituto José Celestino Mutis, la cultura del ahorro y el buen manejo del dinero en la cotidianidad del estudiante.	Permitir a los estudiantes, mostrar de forma tangible a la comunidad educativa en general, sus proyectos ejecutados durante la feria institucional.	AGOSTO Y SEPTIEMBRE	Estudiantes, profesores, directivos, comunidad en general. Trípticos informativos,

ELABARÓ	REVISÓ	APROBÓ
KELLY SANCHEZ **CRISTIAN SAID SANCHEZ** **YOLIMA QUINTANA**	**ASTRID YOLANDA QUINTANA** Coordinador	**ARIEL GOMEZ POSADA** Rector